



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son argentinas"  
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 19 OCT 2022

RES. CD-ECO N° 440-22

Ref. Expte. N° 6989/18, 6720/18.

**VISTO:** La Res. CS. N° 319/21, por medio de la cual se dispone ampliar la Resolución CS N° 290/22, en sentido de hacer extensiva a los Decanatos de las restantes Facultades la autorización de otorgar la prórroga, en carácter de excepcional, de las designaciones de los Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de las respectivas Unidades Académicas, hasta el 31 de octubre de 2022 o hasta nueva disposición; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 35 del Estatuto de la Universidad establece que el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría está reservado exclusivamente para estudiantes regulares de la universidad, indicando que el Consejo Superior reglamenta el régimen de esta categoría.

Que la Res. CS N° 301/91 establece el plazo de un año para aquellos estudiantes que hayan accedido al cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, mientras que el Art. 3° de la Res. CS N° 532/09 expresa que "Las prórrogas que se dispongan, no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre, establecido por calendario académico".

Que dicho acto administrativo se emitió en el entendimiento que resulta necesario impulsar excepcionalmente una prórroga de los plazos de designaciones, lo cual dará oportunidad de mantener la integración de las cátedras en las que están insertos.

El Despacho N° 348/22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fs. 148.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/22 de fecha 11/10/22.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

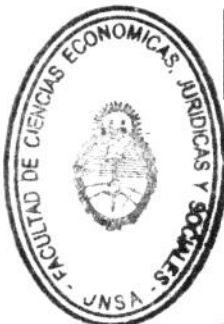
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogadas** hasta el día 31 de octubre de 2022, con carácter excepcional a lo establecido en el Art. 24 de las Res. CD N° 301/91, las designaciones de los Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de las distintas Cátedras de esta Facultad que a continuación se detallan:

TOLABA, Paula Gimena	40.330.553	Estadística I con extensión a Estadística II
FERREYRA, Jaquelina Emilse B.	36.229.790	Administración de Personal I y Administración de Personal II con extensión a Gestión de Empresa

**ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto** que demande la presente resolución, a las partidas individuales de los correspondientes cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de la planta de personal de esta Facultad.

...///



Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

///...

RES. CD-ECO N° 440-22

Ref. Expte. N° 6989/18, 6720/18.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a los interesados, a los docentes responsables de las distintas cátedras, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa Económica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./D.G.A.

205

**Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera**  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



**Mg. MIGUEL MARTIN NINA**  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa